

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 088-2017, 089-2017

Mediante la presente se hace de conocimiento que en las Convocatorias 088-2017, 089-2017, de la Unidad de Personal del CGBVP, al existir error material en “Duración del contrato”, se corrigen conforme al siguiente detalle:

DICE:

CONDICIONES	DETALLES
Duración del contrato	Inicio: desde el día siguiente hábil a la suscripción de contrato Término: 6 meses

DEBE DECIR:

CONDICIONES	DETALLES
Duración del contrato	Inicio: desde el día siguiente hábil a la suscripción de contrato Término: 3 meses

UNIDAD DE PERSONAL